CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19797 RU 2081860
13 OCTUBRE 2025 09:09 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO,** miembro del grupo parlamentario de Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de octubre del presente año, se celebra el 205° aniversario de la Batalla de Nasca, la primera acción de la gesta libertaria por la independencia del Perú.

Que, en la Batalla los 250 hombres bajo el mando del teniente coronel argentino Manuel Patricio Rojas derrotaron a las fuerzas realistas, lo que marcó un hito importante en el inicio de la lucha por la independencia peruana.

Que, el suceso histórico que se registró en Nasca marcó un antes y un después en el proceso independentista, ya que generó intensa preocupación al virrey Joaquín de la Pezuela y a los otros jefes realistas, pues lo acontecido marcó historia y vislumbró el triunfo que se veía venir para las fuerzas libertarias.

Que, los sendos informes del Centro de Estudios Históricos - Militares y el Instituto Sanmartiniano del Perú, establecieron que aquel histórico primer enfrentamiento entre patriotas y realistas se realizó dentro del pueblo de Nazca, lo que permitió a las tropas patriotas consolidarse en la región y facilitó futuras operaciones independentistas.

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República exprese su saludo al conmemorarse el 205° aniversario de la Batalla de Nasca.

POR LO EXPUESTO;
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, al conmemorarse el **14 octubre el 205° Aniversario de la Batalla de Nasca.**

SEGUNDO. - Elevar la presente Moción de Saludo al señor Wilman Jorge Bravo Quispe, alcalde de la Municipalidad provincial de Nasca, y por su intermedio a los regidores que acompañan su gestión edil, autoridades políticas, militares y religiosas y la población nasqueña; y al doctor Wuilver E. Quispe Palomino, presidente de la Asociación Cívico Patriótico Libertadores de la Independencia del Perú y por su intermedio a todos sus asociados.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2025 18:38:18-0500

Lima, octubre de 2025

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204